

EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE TÍTULO OFICIAL

Identificación del título

Denominación: Máster Universitario en Ingeniería Industrial por la Universidad Rovira i Virgili

Universidad/des: Universidad Rovira i Virgili

Centro/s:

- Escuela Técnica Superior de Ingeniería

Rama: Ingeniería y Arquitectura

Introducción

Conforme a lo establecido en el artículo 25 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el cual se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya ha procedido a evaluar el plan de estudios que conduce al Título universitario oficial arriba citado.

La evaluación de las modificaciones se ha realizado de forma colegiada por la Comisión Específica de Ingeniería y Arquitectura. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con la Guía para la elaboración y verificación de las propuestas de titulaciones universitarias de grado y máster. Esta guía recoge los criterios y directrices que establece el Protocolo de evaluación para la verificación de títulos universitarios oficiales elaborado conjuntamente por las agencias que cumplen los requisitos establecidos en el artículo 24.3 del RD 1393/2007.

Resultado

Una vez el Consejo de Universidades ha enviado la propuesta del plan de estudios a AQU Catalunya y esta ha sido evaluada por la Comisión Específica de Ingeniería y Arquitectura de la Comisión de Evaluación de la Calidad, dicha comisión ha acordado emitir el presente informe.

La Universitat Rovira i Virgili ha presentado una solicitud de modificación del Master Universitario en Ingeniería industrial como paso previo a su acreditación.

Se informa que las modificaciones que se hacen constar, son propuestas de modificación no sustanciales recogidas en el Informe de Seguimiento previo o presentadas en la presente

modificació, més la modificació en la assignatura " Orientació Professional y Ciudanía ".

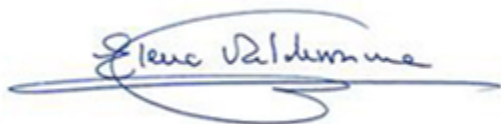
Los cambios que informa la institución son los siguientes:

- Se actualiza la información sobre los programas de doctorado de la URV relacionados con el máster.
- Se determina que el nivel de inglés no es un requisito para entrar al master.
- Se actualizan los miembros del órgano de admisión (Comisión Académica de Máster)
- Se actualiza información sobre: la orientación profesional, la regulación de las Prácticas Externas, y se añade la normativa de centro del TFM.
- Se actualiza la información sobre el sistema de reconocimiento de créditos.
- Se rectifican los complementos formativos indicados para los estudiantes de Ingeniería Técnica Industrial en Electrónica Industrial, eliminando la asignatura Termodinámica e Hidráulica.
- Se actualiza la información sobre la movilidad.
- Se actualiza el plan de estudios para reflejar los cambios realizados en el seguimiento. Los cambios principales son la sustitución de la asignatura Orientación Profesional y Ciudanía" por "Innovación en Tecnologías Industriales" y cambios en las asignaturas optativas.
- Se actualiza la información correspondiente a la normativa de permanencia (link a la normativa vigente en el curso 2016-17)
- Se actualiza la información y los procesos del Sistema Interno de Garantía de la Calidad
- Se actualiza el apartado de recursos materiales y servicios.

Estas modificaciones se evalúan **FAVORABLEMENTE** sin embargo la comisión propone la siguiente **propuesta de mejora**:

- Desglosar la información sobre el profesorado informando sobre el porcentaje de docencia impartido por cada departamento o área de docencia.

La presidenta de la Comisión Específica de Ingeniería y Arquitectura



Elena Valderrama Vallés

Barcelona, 20/03/2017